



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO
RAD: 158374089001-1568
DEMANDANTE: CAJA POPULAR COOPERATIVA LTDA
DEMANDADO: LUIS ENRIQUE BOLIVAR Y OTROS
DECISION: NUEVO OFICIO

Tuta, diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022).

El Despacho ante la manifestación del señor LUIS ENRIQUE BOLIVAR RICO, dispone expedir **NUEVO OFICIO** dirigido al Registro de INSTRUMENTOS Públicos de Tunja, para efectos de cancelar la medida cautelar correspondiente.

Déjense las constancias del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No. 003 hoy dieciocho (18) de febrero de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria